**ANEXO 1**

**GARANTIA TÉCNICA**

DE ACUERDO A LO QUE NECESITE CADA REQUIRENTE

El que suscribe, XXXXXXX, como contratista de (objeto de contratación) requerido por la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que los bienes/servicios, correspondientes (objeto de contratación), cumplen con los requisitos exigidos por ESPOL-TECH E.P., en su calidad de Contratante.

**GARANTÍA**

La Garantía ofrecida como Contratista incluye:

* Reposición inmediata ante defectos de fabricación,
* Procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica;
* Corrección de instalación o configuraciones.
* Los gastos de transportación derivados del cumplimiento de la presente garantía; y,
* La mano de obra que se requiera para cualquier de los trabajos y/o servicios enumerados previamente.

(en caso de contar con vigencia tecnológica agregar:)

* Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal

funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos (indicar el tiempo y condiciones de la reposición);

* Mantenimientos preventivo y/o periódicos
* Mantenimiento correctivo
* Extensiones del mantenimiento
* Tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes;
* Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo
* del bien
* Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización
* Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica;
* Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo;

**COBERTURA**

La presente garantía cubre los daños, desperfectos, o mal funcionamiento, ocasionados por:

* Incorrecta manipulación, instalación o configuración de los equipos, sus repuestos o su software durante un mantenimiento o soporte correctivo.

Esta garantía tendrá una cobertura de:

* “xxxxx” días, meses o años.

**VIGENCIA DE LA GARANTÍA**

La garantía técnica de (objeto de contratación), entrará en vigencia a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva.

**SOPORTE POST VENTA**

En caso de existir la necesidad de modificaciones, arreglos o reemplazos, ESPOL-TECH E.P., notificará al Contratista vía correo electrónico a la cuenta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para que, sin ningún costo adicional, incluido el traslado, se atienda el requerimiento en un plazo máximo de 8 horas.

**EXCEPCIONES**

La garantía no será válida para los siguientes casos:

* Mal uso de los bienes. - (El Contratista debe especificar, detalladamente, el concepto de mal uso de los bienes)
* Uso indebido de químicos no permitidos para la limpieza. (El Contratista debe especificar, detalladamente, el concepto de uso indebido de químicos no permitidos)
* Casos fortuitos (desastres naturales)

**CONDICIONES DE USO**

Para que la garantía de los bienes contratados sea válida, éstos deberán contar con las siguientes condiciones de uso:

* Temperatura. - (especificar)
* Calor. - (especificar)
* Humedad. - (especificar)
* Ventilación. - (especificar)
* Refrigeración. - (especificar)
* Corriente eléctrica. - (especificar)
* Ubicación. - (especificar)

(El Contratista debe especificar, de acuerdo con bibliografía apropiada que sea adjunte al presente documento, las condiciones específicas para cada parámetro enumerado y para otros en el caso que sean necesarios.)

**SUSPENSION PLAZO DE VIGENCIA**

Se suspende el plazo de vigencia de la garantía mientras se realicen las modificaciones, arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El periodo de suspensión comenzará desde que la Contratante ponga los bienes a la disposición de la Contratista y concluirá con la entrega de los bienes reparados.

En consecuencia, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado dicha reparación o sustitución.

(LUGAR Y FECHA)

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)